

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 2 5 0  
LITUECHE, 10 FEB 2015

“Adjudica Licitación para la Adquisición de Implementación Deportiva Escuela Quelentaro, ID 5124-9-L115”

DAEM: 076.-  
10/02/2015  
RAE/MOP/RPV/RDD/gve

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo consagrado en la Ley No. 19.886; Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, El Decreto Alcaldicio No. 44 de fecha 07 de Enero de 2015 que delega funciones, La ley 20.248, Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes de la Ley Sep de la Escuela Básica de Quelentaro, de la Comuna de Litueche.
- Acción: “Gestión de Recursos Sep”.
- Descripción de la Acción: “Se elabora un listado de recursos deportivos necesarios para mejorar el desarrollo de las diferentes actividades recreativas de los estudiantes”.
- Que, dicha adquisición está inserta en el PMA del Establecimiento Educacional.
- La solicitud del Director del Establecimiento Educacional para la Adquisición de materiales.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 11.
- El Decreto Alcaldicio N° 044 de fecha 07/01/2015, que delega funciones.
- El Decreto Alcaldicio N° 147 de fecha 23/01/2015, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-9-L114.
- Que, el Sr. Marcos López Herrera, Encargado de la Ley Sep, que conforma parte de la Comisión, y actualmente se encuentra con Feriado Legal.
- La designación de Don Andrés Pérez Correa, en lugar de Don Marcos López Herrera.
- El Decreto Alcaldicio N° 0246 de fecha 10/02/2015, mediante el cual se autoriza el cambio de Comisión.
- El Acta de Evaluación y Memorándum de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

**DECRETO :**

- 1.- Adjudíquese a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la “Adquisición de Implementación Deportiva para Escuela de Quelentaro”, Al oferente **SOCIEDAD COMERCIAL VERCON SOCIEDAD POR ACCIONES SPA, Rut. N° 76.341.344-6, por un valor de \$ 2.418.021.- (Dos millones, cuatrocientos dieciocho mil, veinte un pesos), valor con iva incluido.-**
- 2.- Déjese establecido que la oferta presentada por oferente **SOCIEDAD COMERCIAL VERCON SOCIEDAD POR ACCIONES SPA**, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos y ha sido considerada por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta 38809000246 Recursos ley Sep, Escuelas de la Comuna de Litueche.
- 4.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

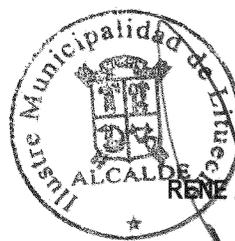
**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**



\* **MARIA S. OLMEDO PIZARRO**  
Secretaria Municipal (s)

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Unidad de Control (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Chilecompra (1).
- Proceso de Pago (1).



**RENE ACUNA ECHEVERRIA**  
Alcalde



Litueche, 10 de Febrero de 2015

**MEMORANDUM INTERNO**

A: **Rene Acuña Echeverría**  
Alcalde

De: **Comisión Evaluadora Licitación Pública ID N° 524-9-L115.**  
**"ADQUISICION DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA ESCUELA BASICA DE QUELENTARO, COMUNA DE LITUECHE"**

Señor Alcalde:

Junto con saludarle, le comunicamos que de acuerdo al proceso de Evaluación de la propuesta realizado con fecha 10 de Febrero de 2015, a las 15:00 hrs, en la Ilustre Municipalidad de Litueche, para la Licitación Pública **"ADQUISICION DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA ESCUELA BASICA DE QUELENTARO, COMUNA DE LITUECHE"**, la Comisión Evaluadora pone en su conocimiento y de acuerdo a las Bases de Licitación, lo siguiente:

N° Oferente	Proveedor	Análisis Técnico Comisión Evaluadora
1	SOCIEDAD COMERCIAL VERCON SOCIEDAD POR ACCIONES SPA	Para la Comisión Evaluadora, la propuesta cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación. Los Plazos y Montos están dentro los fijados por la unidad.

En relación a los antecedentes presentados por el oferente n°1 y que están avalados en el Acta de Evaluación que se adjunta al presente Memorando, se concluye lo siguiente:

El Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

Criterio	Oferente 1
Oferta Económica	30%
Plazo de Entrega	50%
Garantía	20%
Total	100%

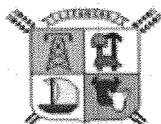
**CONCLUSIÓN**

El oferente **SOCIEDAD COMERCIAL VERCON SOCIEDAD POR ACCIONES SPA**, Rut. N° 76.341.344-6, posee la ponderación más alta, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

**Ramón Donoso Díaz**  
Jefe (s) DAEM

**Andrés Pérez Cortea**  
Administrador Municipal

**Pablo Vial Vera**  
Coordinador Extraescolar



Litueche, 10 de Febrero del 2015

## ACTA EVALUACION

ID N° 5124-9-L115

### “ADQUISICION DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA ESCUELA BASICA DE QUELENTARO, COMUNA DE LITUECHE”

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) Departamento de Educación.
- Sr. Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal.
- Sr. Pablo Vial Vera, Coordinador Extraescolar.

Quienes más abajo firman.

#### 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	SOCIEDAD COMERCIAL VERCON SOCIEDAD POR ACCIONES SPA	76.341.344-6
2	COMERCIAL PABLO ALEXIS NAVARRO TAPIA EMPRESA INDIVIDUAL	76.250.691-2

#### 2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO -ECONOMICO)

N° Oferente	Proveedor	Análisis Técnico Comisión Evaluadora
1	SOCIEDAD COMERCIAL VERCON SOCIEDAD POR ACCIONES SPA	Para la Comisión Evaluadora, la propuesta cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación. Los Plazos y Montos están dentro los fijados por la unidad.
2	COMERCIAL PABLO ALEXIS NAVARRO TAPIA EMPRESA INDIVIDUAL	Para la Comisión Evaluadora, la propuesta no cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación: - Excede Presupuesto Disponible. - Proveedor se encuentra Inhábil en Chileproveedores.

#### 3.-PAUTA DE PONDERACION

En relación a los antecedentes presentado por el oferente y que están avalados en el Acta de Apertura, se concluye lo siguiente:

#### OFERTA A PONDERAR

1. Los Oferentes mencionados anteriormente, cumplen con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

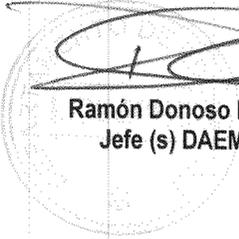
Criterio	Oferente 1
Oferta Económica	30%
Plazo de Entrega	50%
Garantía	20%
Total	100%



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación

#### 4.- CONCLUSIÓN

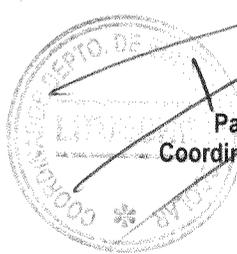
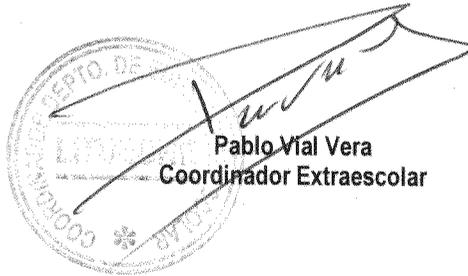
El oferente **SOCIEDAD COMERCIAL VERCON SOCIEDAD POR ACCIONES SPA**, Rut. N° 76.341.344-6, posee la ponderación más alta, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.



Ramón Donoso Díaz  
Jefe (s) DAEM



Andrés Pérez Gorea  
Administrador Municipal



Pablo Vial Vera  
Coordinador Extraescolar